



0440
RESOLUCIÓN Nº

NEUQUÉN, 19 JUN 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 1624-M-2019 y la solicitud Nº 54598/D, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la adquisición de tuberías para desagües pluviales, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Secretaría de Obras Públicas, contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda;

Que mediante Decreto Nº 0217 de fecha 18 de Marzo de 2019 a fs. 16/17, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 10/2019, con fecha de apertura de ofertas prevista para el día 9 de Abril de 2019 a las 10:00 horas;

Que se cursaron Invitaciones a nueve firmas del rubro, de las cuales adquirieron el pliego las firmas GODOY CARLOS ANTONIO, FLUIDOS PATAGONIA S.A. y CISINT SERGIO LEONARDO;

Que a fs. 27 consta certificación de la Dirección de Publicidad mediante la cual se informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 21 y 22 de Marzo de 2019 y en el Boletín Oficial el día 29 de Marzo de 2019;

Que a fs. 28 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, contando con la presencia de personal en representación de la Dirección General de Auditoría Interna;

Que a fs. 132/133 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Secretario de Obras Públicas, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar la presente, desestimar a la firma GODOY CARLOS ANTONIO en el renglón Nº 1, Alt. 1 por no cumplir con las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47º del Decreto 425/14, la Dirección General de Auditoría Interna realiza el control concomitante de la presente Compulsas mediante Informe Nº 95 DACCyDP/19 a fs. 140/143 y observa que atento a lo indicado por la firma GODOY CARLOS ANTONIO en la planilla de cotización presentada a fs. 40/41 en cuanto a que la "Cotización ejecutada con valor dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior \$ 44,70. EN CASO DE ACEPTARSE LA OFERTA, ÉSTA DEBERÁ SER AJUSTADA AL VALOR DÓLAR BNA AL DÍA DEL EFECTIVO PAGO" no podría afirmarse que la oferta preadjudicada sea la de Menor Precio. Asimismo, informa que no es posible verificar si el monto de la Garantía presentada por la firma a fs. R-66/R-69 se encuentra constituida por el "...diez por ciento (10%) del monto total a que asciende la propuesta" ello en base a lo indicado en la quinta viñeta de las observaciones de las Tareas Generales del mencionado Informe. Además, atento a que la firma cotiza con la condición de que en caso de aceptar la oferta, esta deberá ser ajustada al valor dólar BNA al día del efectivo pago (fs. 40/41), la mencionada Dirección observa que no se cumpliría con el Plazo de Mantenimiento de Oferta mínimo de 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas;

Que vista la cotización de la firma GODOY CARLOS ANTONIO, desde la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro se le solicitó aclaración de la misma respecto de la condición de ajuste de la Oferta al tipo de Cambio al valor dólar BNA al día del efectivo pago, a lo que la firma respondió mediante correo electrónico: "DAMOS POR ANULADA LA CONDICIÓN DE AJUSTE DE TIPO DE CAMBIO SOLICITADA AVINIÉndonos TAMBIÉN A LA CONDICIÓN DE PAGO DEL PLIEGO";

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

PABLO D. AZÚA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0440-19

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA y DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVEN:

Artículo 1º) DESESTIMAR en la Licitación Pública Nº 10/2019 tramitada para la adquisición de tuberías ----- para desagües pluviales, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas y autorizado por los Secretarios de Obras Públicas y de Economía y Hacienda, a la firma GODOY CARLOS ANTONIO, en el renglón Nº 1, Alt. Nº 1, por no cumplir con las especificaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (cotiza un diámetro Nominal menor al requerido), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 132, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe Nº 95 DACCyDP/19 a fs. 140/143 y lo expuesto en los considerandos.-

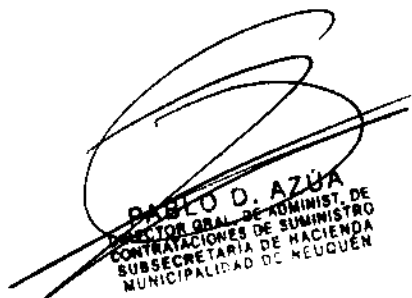
Artículo 2º) ADJUDICAR en la Licitación Pública Nº 10/2019 tramitada para la adquisición de tuberías ----- para desagües pluviales, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas y autorizado por los Secretarios de Obras Públicas y de Economía y Hacienda, a la firma GODOY CARLOS ANTONIO, el renglón Nº 1, Oferta Básica, por Menor Precio, por el importe total de \$ 15.767.870,98 (Pesos quince millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos setenta con noventa y ocho centavos), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 133, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe Nº 95 DACCyDP/19 a fs. 140/143 y lo expuesto en los considerandos.

Artículo 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto ----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA
CASTEJÓN


PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2241
Fecha ...28... / 06... / 2019...